

EXPEDIENTE: CONTR 2025 244733

TITULO: OBRA NUEVA EDAR EN LOS MUNICIPIOS DE VÉLEZ RUBIO, VÉLEZ BLANCO Y MARÍA (ALMERÍA).

ACLARACIONES SOLICITADAS Y RESPUESTAS

CONSULTA 1:

En relación con el procedimiento de licitación “**OBRA NUEVA EDAR EN LOS MUNICIPIOS DE VÉLEZ RUBIO, VÉLEZ BLANCO Y MARÍA (ALMERÍA). Expediente: CONTR 2025 244733**”, en al apartado 8 del anexo 1 se pide una declaración responsable para cada uno de los integrantes del equipo técnico.

1.4. Adecuación de Medios Personales

El licitador presentará por cada uno de los técnicos propuestos, una “Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos al personal técnico asignado con carácter permanente a la ejecución del contrato realizada conforme al modelo establecido en el Anexo XV que considere necesario para la ejecución del servicio objeto del contrato y que, como mínimo, será el indicado en el apartado 4F del Anexo I. Se indicará el puesto, número de técnicos, titulación, experiencia y dedicación propuestas.

¿Estas declaraciones computan de cara a la limitación de nº de página de la documentación técnica?

RESPUESTA:

La “Declaración responsable del cumplimiento” no computa dentro de las 35 hojas permitidas como extensión máxima.

